

# **MISIÓN, VISIÓN Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

## **CONTENIDO**

### **MISIÓN**

1. FORMULACIÓN OFICIAL  
DE LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD  
MILITAR NUEVA GRANADA
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y LEGALES
3. PERSONERÍA JURÍDICA
4. CARÁCTER INSTITUCIONAL
5. REFERENTES CONTEXTUALES DE LA MISIÓN  
5.1 DE CARÁCTER GENERAL  
5.2 DE CARÁCTER ESPECÍFICO
6. PRINCIPIOS QUE INSPIRAN  
LA FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD
7. PERSPECTIVAS DE LA MISIÓN  
7.1 FINALIDAD EDUCATIVA DE LA MISIÓN  
7.2 REALIZACIÓN DE LA MISIÓN

### **VISIÓN**

#### **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI –**

1. NOCIÓN
2. FORMACIÓN INTEGRAL
3. DIMENSIONES ESPECÍFICAS DE LO HUMANO
4. CURRÍCULO
5. DOCENCIA
6. INVESTIGACIÓN

7. EXTENSIÓN
8. CRITERIOS PEDAGÓGICOS QUE INSPIRAN LA FUNCIÓN EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
9. AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE Y CULTURA DE LA CALIDAD
10. DISPOSICIÓN Y SERVICIO PRIORITARIO AL SECTOR DEFENSA

## **PRESENTACIÓN**

Como resultado de la personería jurídica otorgada a la Universidad Militar Nueva Granada por parte del Estado colombiano, mediante la Ley No. 805 de 2003, la Rectoría orienta la Institución hacia nuevos rumbos prospectivos en respuesta a los actuales desafíos, problemas y exigencias de la globalización y de la posmodernidad, y especialmente, para atender las necesidades del país y del Sector Defensa.

Por ello se emprendió, en primera instancia, la reestructuración orgánica, académica y administrativa de la Institución, incluyendo la revisión y actualización de la **Misión, Visión y el Proyecto Educativo Institucional – PEI**, cuyas formulaciones tengo el gusto de presentar oficialmente a la comunidad universitaria.

En coherencia con lo anterior, igualmente, se diseñó el plan de desarrollo de la Universidad hasta el año 2008, con proyectos concretos que contribuirán notablemente al proceso de mejoramiento continuo de la Universidad que todos queremos en procura de la excelencia.

La **Misión** hace referencia explícita a la naturaleza, carácter, identidad y razón de ser particular de nuestra Universidad, como una Institución educativa al servicio del Sector Defensa y de la sociedad en general.

La **Visión** muestra el horizonte o el **deber ser** de la Institución, que nos orienta hacia dónde queremos llegar dentro del contexto, de los escenarios académicos y administrativos esperados.

El **Proyecto Educativo Institucional –PEI–** postula los principios, fundamentos y criterios, que le dan sentido a nuestro quehacer universitario, precisando las categorías y acciones que se concretan en la cotidianidad de la administración y de la academia en favor de los procesos de formación integral de los estudiantes con quienes nos hemos comprometido.

Deseo finalmente, reiterar que este documento pretende ir en búsqueda de la excelencia, por la vía de la corresponsabilidad y de la pertinencia, a través de la mediación de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, tanto de nuestros programas como de la Institución en su totalidad.

Atentamente,

Brigadier General **ADOLFO CLAVIJO ARDILA**  
Rector

Bogotá, D.C., julio de 2004

# **MISIÓN**

## **1. FORMULACIÓN OFICIAL DE LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

**a Universidad Militar Nueva Granada es una Institución pública de educación superior, del orden nacional, con régimen orgánico especial, dedicada a la docencia, la investigación, la extensión, el desarrollo, la difusión del conocimiento y el análisis permanente de los problemas del país que afectan el bienestar de la sociedad colombiana, sirviendo de instrumento de auto renovación y desarrollo de la nación.**

**Proporciona apoyo académico al Sector Defensa, facilita y complementa la educación de los miembros de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, en actividad o en retiro, y de los particulares, dentro de un marco ético y científico de excelencia académica, con adaptación a la solución de los problemas y necesidades de la sociedad colombiana.** (fuente: Acuerdo No. 12 del 2 septiembre de 2003, Artículo 6).

## **2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y LEGALES**

El origen de la Universidad Militar Nueva Granada se remonta a la expedición del Decreto No. 2422 de 1962, mediante el cual se ampliaron los estudios de bachillerato de la Escuela Militar de Cadetes y se inició por primera vez la educación superior en esa Institución.

En los años sesenta, la Escuela Militar de Cadetes “José María Córdova” ofreció estudios de economía, Ingeniería Civil, Derecho Internacional y Diplomacia, a los cadetes y alféreces de los dos últimos años de formación profesional.

En marzo de 1976 el Ministerio de Defensa Nacional comunicó al Comandante General de las Fuerzas Militares mediante el oficio No. 0900/MD-339, que la Presidencia de la República había aprobado la creación de una institución de educación superior en la Escuela Militar de Cadetes. En el segundo semestre de 1976 ingresaron como primeros

alumnos institucionales los cadetes y los alféreces en proceso de formación. Además, se incorporaron otros de carácter civil.

A mediados de 1978 el Gobierno Nacional, por Decreto No. 1547 del 28 de julio, amplió la autorización para que los cursos de nivel universitario que venía ofreciendo la Escuela Militar de Cadetes, se hicieran extensivos hasta la terminación de las respectivas carreras. Así mismo, se modificaron los estudios de Derecho Internacional y de Diplomacia para que se convirtieran en cursos de Derecho.

El Decreto No. 1482 del 19 de julio de 1978 autorizó al Hospital Militar Central para organizar la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud a nivel profesional. La primera promoción inició sus actividades en enero de 1979.

Por Decreto Ley No. 84 del 23 de enero de 1980 se integraron los programas de educación superior que venían desarrollándose en la Escuela Militar de Cadetes “José María Córdova” y en la Escuela Militar de Medicina. Con base en dicho Decreto se organizó una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, con “patrimonio independiente y autonomía administrativa”.

El Decreto Reglamentario No. 2760 del 14 de octubre de 1980 le dio a esta unidad la denominación de Centro Universitario Militar “Nueva Granada”, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.

El Gobierno Nacional, mediante el Decreto No. 3279 del 15 de diciembre de 1980, designó como primer Director del Centro Universitario al señor General (r) Hernando Currea Cubides, q.e.p.d.

El Decreto Reglamentario No. 754 del 12 de marzo de 1982 y el Decreto Ejecutivo No. 2288 del 2 de agosto de 1982, reglamentaron y aprobaron la estructura orgánica del Centro Universitario Militar “Nueva Granada”.

La Resolución No. 12975 del 23 de julio de 1982, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en su Artículo 1° determinó: “Reconocer institucionalmente como Universidad al Centro Universitario Militar “Nueva Granada.””

El Decreto Reglamentario No. 2218 del 7 de septiembre de 1984, por el cual se organizó el Ministerio de Defensa Nacional, en el párrafo del Artículo 5° determinó que: “... Además continúa adscrita al Ministerio de Defensa Nacional la Universidad Militar “Nueva Granada”, y se fijaron requisitos especiales para la designación de algunos cargos”.

La Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, en su Artículo 137, determinó que la Universidad Militar “Nueva Granada”... que adelanta

programas de Educación Superior, continuará adscrita a la entidad respectiva (Ministerio de Defensa Nacional) y funcionará de acuerdo con su naturaleza jurídica (Unidad Administrativa Especial), ajustando su régimen académico a los términos de dicha Ley.

Por Decreto 1694 del 3 de agosto de 1994, se aprobó el Acuerdo No. 11 del 19 de abril de 1994, que estableció el Estatuto General y la Estructura Interna de la Universidad Militar “Nueva Granada”, y se determinaron las funciones de sus dependencias.

En resumen, y con fundamento en las disposiciones legales antes citadas, la Universidad Militar “Nueva Granada” ha venido funcionando como una institución pública de educación superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y por la Ley 30 de 1992, que reglamenta la educación superior del país.

### **3. PERSONERÍA JURÍDICA**

Por disposición de la Ley No. 805 del 11 de abril de 2003, la Universidad Militar Nueva Granada, “es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, con capacidad para gobernarse, designar sus propias autoridades, elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le correspondan y dictar sus normas y reglamentos conforme a la presente Ley”.

### **4. CARÁCTER INSTITUCIONAL**

La Universidad Militar Nueva Granada posee todas las características propias de una institución de educación superior. Esta es una comunidad académica que busca la universalidad del saber en el ejercicio de las libertades de cátedra, investigación y aprendizaje. Fundamenta su autonomía universitaria en la investigación, la docencia y el servicio, ofrecidos a toda la sociedad sin distinciones de raza, sexo, religión e ideología.

Cumple un papel importante dentro del contexto del Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, en respuesta a la solución de sus problemas mediante procesos investigativos y pedagógicos desde el ámbito científico–tecnológico y desarrolla constantemente programas de educación formal y no formal, para apoyar la consecución de la misión institucional.

La Universidad asume y aplica los principios filosóficos y jurídicos propios de la educación superior y los que proceden del Estado y del estamento militar, de modo que la formación integral que se imparte en la Institución está orientada a desarrollar en sus estudiantes, principios, valores y actitudes que contribuyan a fortalecer la identidad cultural del país y la defensa nacional.

La Institución, en razón de su carácter universitario, se ha comprometido con el servicio a la sociedad y comparte con todas las instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, el propósito de formar integralmente a la persona; de aspirar a la excelencia académica; de buscar el conocimiento y la universalidad del saber a través de la investigación, y de la consolidación de los valores de lealtad y equidad.

En cuanto a la denominación de Nueva Granada, la Universidad:

- ▶ Promueve los derechos y deberes humanos, que dieron origen a los procesos de la independencia y a la construcción de nuestra nacionalidad.
- ▶ Defiende el orden constitucional y el estado social de derecho, porque la tradición Neogranadina de la Universidad, se asocia con el respeto al orden jurídico y a la búsqueda de una efectiva justicia social.

Este conjunto de principios, implícitos en el nombre de la Universidad, constituye el horizonte de su Proyecto Educativo y de su identidad institucional.

Como resultado del cumplimiento de la Misión y de las tareas propias que la identifican, la Universidad Militar Nueva Granada asume todas las actividades que le corresponden según su naturaleza: La persona humana, la ciencia y la sociedad, en procura del conocimiento y la transformación cultural, de acuerdo con la apertura a sus múltiples formas, manifestaciones y niveles, orientados hacia la formación integral; y consagra los postulados de **DIOS, PATRIA Y FAMILIA**, como principios y fuentes de inspiración de todo su quehacer universitario.

## **5. REFERENTES CONTEXTUALES DE LA MISIÓN**

### **5.1 DE CARÁCTER GENERAL**

- ▶ Su identidad institucional
- ▶ El desarrollo de sus actividades docentes, investigativas y de extensión en coherencia con los problemas y necesidades del país y del Sector Defensa.

### **5.2 DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

- ▶ Los problemas de la sociedad colombiana y de su desarrollo
- ▶ La crisis de valores de la sociedad
- ▶ La emergencia de la cultura postmoderna y de los procesos de globalización
- ▶ Las contraculturas de la muerte y la violencia

- ▶ El irrespeto y la destrucción del medio ambiente
- ▶ El atraso científico y técnico en que se encuentra el país
- ▶ La instrumentalización del ser humano y su consumismo exacerbado
- ▶ Las necesidades de formación académica del Sector Defensa.

## 6. PRINCIPIOS QUE INSPIRAN LA FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD

La Misión de la Universidad Militar Nueva Granada está inspirada en los siguientes principios:

- ▶ **ÉTICOS Y MORALES:** Busca el fortalecimiento de la dignidad de la persona humana para construir una sociedad más pluralista, justa y civilista. Plantea ideales de servicio, solidaridad y autorrealización profesional por encima de todo interés utilitario o de explotación mercantilista del conocimiento. Así mismo, se fundamenta en los más profundos valores ético – morales y religiosos de la humanidad, que son fuente de inspiración de nuestra nacionalidad.
- ▶ **PEDAGÓGICOS:** Orienta su quehacer educativo al desarrollo armónico de todas las dimensiones y potencialidades del ser humano, centrando su interés en la consolidación de las relaciones interactivas entre el profesor y el alumno para llegar a construir auténticas comunidades académicas y de aprendizaje en busca del conocimiento.
- ▶ **ANTROPOLÓGICOS:** Promueve la realización del ser humano como sujeto libre, inteligente, crítico, con derechos y deberes, y capaz de autorrealizarse en los diferentes contextos de la cultura.
- ▶ **EPISTEMOLÓGICOS:** Crea las condiciones propicias para orientar la búsqueda del conocimiento como un ejercicio pluralista, riguroso y abierto en sus diversas formas y niveles dentro de los ámbitos de las ciencias, las artes, las humanidades, la técnica y las profesiones. Para ello, estimula la configuración y desarrollo de auténticas comunidades académicas y científicas, y su interacción con las demás de su género a niveles nacional e internacional.
- ▶ **SOCIALES:** Estimula la reflexión crítica y la acción positiva sobre las estructuras sociales; busca nuevas alternativas para lograr una mejor convivencia, superando las condiciones de injusticia y de subdesarrollo. Propende también porque sus egresados asuman un verdadero compromiso y corresponsabilidad con sus conciudadanos, sobre todo con los menos favorecidos.

- ▶ **ECONÓMICOS:** Contribuye a la formación de un ser humano eficiente, productivo y emprendedor, capaz de desarrollar sus potencialidades a través del trabajo al servicio de la sociedad.
- ▶ **POLÍTICOS:** Es respetuosa de las diferentes posiciones ideológicas, políticas y partidistas. Se afirma en los más profundos valores e ideales democráticos, participativos y tolerantes para ayudar a la reconstrucción del país.
- ▶ **AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS:** Se interesa por la formación de un ser humano responsable de sus relaciones con la naturaleza y comprometido con la protección de los entornos naturales para contribuir al desarrollo a escala humana, sustentable y sostenible.
- ▶ **HISTÓRICOS:** Es respetuosa de las tradiciones históricas de la humanidad, en sus diferentes niveles y dimensiones; y además explora alternativas de futuro ante las tendencias y problemas que plantea la cultura contemporánea del tercer milenio.
- ▶ **ESTÉTICOS Y AFECTIVOS:** Es respetuosa del estilo propio de cada persona, de su calidad humana, de la belleza, del gusto por las acciones que realiza y de la sensibilidad con que asume las diversas formas y expresiones del arte.
- ▶ **INSTITUCIONALES:** La Universidad es en sí misma, una institución cuya permanencia es garantía para la creación de espacios académicos que propicien el desarrollo de la ciencia, la técnica y la promoción de la cultura dentro de los más altos niveles de la formación humana.
- ▶ **RELIGIOSOS:** Respeta, acata y asume la dimensión religiosa de lo humano en cualquiera de sus manifestaciones y vivencias.

## 7. PERSPECTIVAS DE LA MISIÓN

### 7.1 FINALIDAD EDUCATIVA DE LA MISIÓN

La Universidad Militar Nueva Granada adopta como criterio fundamental la promoción de la dignidad de la persona humana (el ser), inspirada por sus más profundos ideales (el deber ser); capacitada para la acción y el servicio (el hacer) y preocupada por la búsqueda del conocimiento en las más variadas formas del nivel superior (el saber).

Está atenta a los procesos dinámicos de la cultura, promueve las capacidades superiores del ser humano en cada uno de los miembros militares y civiles para que se constituyan en sujetos activos de su propia historia, y desde ella, contribuyan en forma decidida y

significativa a la construcción de un país más civilizado y desarrollado, y con mejor calidad de vida.

## **7.2 REALIZACIÓN DE LA MISIÓN**

El Proyecto Educativo Institucional – PEI es el instrumento de referencia mediante el cual se hace posible la realización efectiva de la Misión, y orienta el quehacer cotidiano de la Institución.

## **VISIÓN**

La Universidad Militar Nueva Granada, será uno de los más importantes centros de educación superior del país, con acreditación y proyección institucional, un alto grado de desarrollo científico y tecnológico, un profundo sentido ético, humanístico y social; y participación interactiva entre las redes de las comunidades académicas y científicas dentro de un mundo globalizado, en coherencia con las nuevas tendencias de la educación y de la cultura.

# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI –**

## **1. NOCIÓN**

Es un conjunto de criterios y normas que orientan la ejecución de la Misión Institucional hacia la construcción y consolidación de una auténtica comunidad educativa, académica y científica, a través del cumplimiento de sus funciones sustantivas, o sea las de docencia, investigación, y extensión, para lo cual se requiere de un alto compromiso y participación activa de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria.

## **2. FORMACIÓN INTEGRAL**

Se refiere al desarrollo armónico de todas las características propias del ser humano, en cuanto a lo físico, intelectual, cultural y religioso para favorecer ante todo el crecimiento, el respeto y la dignidad de toda persona.

## **3. DIMENSIONES ESPECÍFICAS DE LO HUMANO**

La persona humana se caracteriza por ser:

- ▶ Racional, inteligente, libre, capaz de buscar y dar sentido a su vida e interesada por conocer la realidad y transformarla.

- ▶ Ética, moral y religiosa, es un sujeto histórico con identidad única e irrepetible, espiritual y corpóreo, encarnado en el mundo y protagonista de su autorrealización.
- ▶ Social, para vivir en comunidad, como tal, debe ser sujeto de reconocimiento, respeto, de encuentro, de acogida y de convivencia pacífica al interior de las diversas instituciones sociales.
- ▶ Responsable, cuya vivencia dentro de su entorno biológico, lo obliga a interactuar, relacionarse y servirse en forma razonada de los recursos de la naturaleza.
- ▶ Transcendente, porque orienta sus actos hacia Dios, hacia la naturaleza, y hacia los demás.

Con base en lo anterior, la Universidad Militar Nueva Granada procura que sus estudiantes:

- ▶ Encuentren en su Institución un ambiente propicio para el desarrollo de sus potencialidades, ideales y expectativas, teniendo como base el respeto por la dignidad humana.
- ▶ Puedan ser exitosos en su ejercicio profesional al servicio de la sociedad.
- ▶ Sean críticos, constructivos y creativos para la presentación de propuestas novedosas que contribuyan a la transformación y superación de la realidad.
- ▶ Adquieran actitudes constructivas para la elaboración y ejecución de propuestas investigativas rigurosas que contribuyan al avance del conocimiento y de la cultura misma.
- ▶ Desarrollen un gran sentido de responsabilidad, solidaridad, servicio y compromiso civilista con su comunidad.
- ▶ Estén abiertos al diálogo pluralista y tolerante, en favor de la convivencia pacífica y democrática.
- ▶ Accedan al reconocimiento y a la vivencia de los más profundos dinamismos culturales y espirituales del ser humano.

#### 4. CURRÍCULO

La Universidad Militar Nueva Granada entiende por currículo, la totalidad de los procesos y actividades educativas que ayuden a la formación integral de sus estudiantes, mediante la aplicación de un conjunto de principios y normas para lograr los propósitos y objetivos institucionales, a través de sus diferentes programas de pregrado y posgrado.

El currículo siempre estará abierto y en permanente construcción, desarrollo, actualización, y evaluación crítica y participativa por parte de la comunidad académica, con el objeto de garantizarle su dinamismo, flexibilidad, pertinencia, coherencia, oportunidad e interdisciplinariedad.

La interdisciplinariedad del currículo facilita la formación integral de los estudiantes y la integración de los saberes. Además, favorece la apertura de espacios colegiados para el diálogo académico entre las disciplinas, profesiones y áreas del conocimiento, orientadas al estudio y análisis de los problemas nacionales e internacionales.

Los currículos de los programas de la Universidad Militar proporcionan a los estudiantes diferentes alternativas y rutas de formación, de acuerdo con sus intereses y aptitudes a través de énfasis y de variadas opciones académicas.

En consecuencia, la Universidad Militar Nueva Granada privilegia el desarrollo curricular de programas académicos que:

- ▶ Promuevan una conciencia histórica y contribuyan con los procesos de cambio que surgen en la humanidad y en el país.
- ▶ Favorezcan, desde las diferentes profesiones, disciplinas y áreas del conocimiento, la construcción de auténticos proyectos de vida, sociedad, país y de humanidad.
- ▶ Valoren y participen activamente en las diversas actividades culturales, deportivas, recreativas, sociales y lúdicas, como aportes a la formación integral del estudiante Neogranadino.

## **5. DOCENCIA**

La Universidad Militar Nueva Granada:

- ▶ Adopta críticamente los desarrollos contemporáneos de la pedagogía, la didáctica y la evaluación, con el objeto de actualizar periódicamente las actividades docentes y atender las nuevas exigencias que se plantean para la construcción y consolidación de auténticas comunidades de aprendizaje, dentro de escenarios virtuales y reales.

- ▶ Centra la función educativa en la relación interactiva de maestros y estudiantes para que ambos se vinculen en torno a la búsqueda conjunta del conocimiento, dinamizando en los alumnos, ejercicios responsables de los procesos autónomos de aprendizaje y de la autoformación, a través del uso de los recursos didácticos, de la informática académica y de los medios de comunicación.
- ▶ Privilegia la vocación del maestro como modelo de identidad en los órdenes ético-moral y académico, para que con base en su calidad humana y profesional, se constituya en auténtico testimonio y promotor de valores en el estudiante, y estimule su desarrollo integral.
- ▶ Consagra a los docentes universitarios como el estamento más estable y dinámico de la Institución, con gran sentido investigativo avalado por su honestidad intelectual.
- ▶ Orienta sus esfuerzos a la formación avanzada y a la actualización permanente de sus docentes, para facilitarles el ejercicio óptimo de las funciones que les son propias, así como la promoción de sus realizaciones personales, de su proyección intelectual, presencia y reconocimiento en las comunidades académicas y científicas, al interior de la sociedad del conocimiento.

## 6. INVESTIGACIÓN

La Universidad Militar Nueva Granada:

- ▶ Da importancia prioritaria a la búsqueda permanente y rigurosa del conocimiento a través de la investigación, con base en la promoción, creación y desarrollo de auténticos grupos, líneas y proyectos de investigación.
- ▶ Fortalece la incorporación de los grupos de investigación a la sociedad del conocimiento, a través de la interacción con las comunidades científicas nacionales e internacionales.
- ▶ Contribuye a la solución de los problemas que originan los avances del conocimiento, la sociedad, y en particular del Sector Defensa.
- ▶ Estimula la articulación entre la investigación y la docencia, al interior de los diferentes programas académicos.
- ▶ Promueve la producción del conocimiento en los campos humanístico, social, artístico, de desarrollo científico y de innovación tecnológica.

- ▶ Respetar la libertad de pensamiento, la honestidad intelectual, la seriedad, la profundidad argumentativa y el rigor metodológico, en cuanto a las exigencias básicas del quehacer investigativo.

## **7. EXTENSIÓN**

La Universidad Militar Nueva Granada, frente a los nuevos problemas y necesidades de la comunidad en general, y del Sector Defensa en particular, y del avance del conocimiento, ofrece y presta servicios de educación continuada, asesorías, consultorías a instituciones y empresas; y realiza investigaciones que le sean solicitadas de acuerdo con sus competencias académicas. También, facilita el acceso de sus exalumnos y de quienes lo soliciten, a cursos y/o actividades de extensión y actualización que programe la Universidad.

## **8. CRITERIOS PEDAGÓGICOS QUE INSPIRAN LA FUNCIÓN EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

La Universidad Militar Nueva Granada pone al servicio de la sociedad una educación superior que:

- ▶ Oriente sus esfuerzos a la formación integral de los estudiantes, para lograr en ellos, un sentido claro de autonomía fundado en el respeto por la dignidad humana.
- ▶ Se inspire en los más altos ideales civilistas, académicos y patrióticos.
- ▶ Promueva la libertad de pensamiento, de creencias, de vivencias religiosas y políticas, para un sano ejercicio de la apertura pluralista al diálogo respetuoso, constructivo y tolerante.
- ▶ Sea consciente de la posmodernidad y de los procesos de la globalización de la cultura para su constante humanización.
- ▶ Garantice, durante el desarrollo de las actividades docentes e investigativas su actualización constante, así como la apertura responsable de nuevos programas académicos, coherentes con las necesidades locales, regionales y nacionales.
- ▶ Estimule la superación de todo reduccionismo materialista de la vida y se oriente hacia la asimilación de los más profundos valores e ideales éticos (el bien del hombre); estéticos (la belleza y la sensibilidad) y epistemológicos (el rigor del conocimiento y su razonable aplicación técnica en las diferentes áreas).

- ▶ Proponga alternativas para lograr el amor por la vida y la superación de las contraculturas de la violencia, la muerte, la injusticia y la intolerancia, en favor de la convivencia pacífica.
- ▶ Promueva un gran respeto por el entorno natural, sensibilizando a toda la comunidad para que se comprometa con la protección del medio ambiente y de los ecosistemas.
- ▶ Explore y aplique nuevos modelos pedagógicos y estrategias didácticas para estimular una dinámica interactiva entre maestros, estudiantes y comunidades científicas, en procura de la búsqueda y construcción colegiada del conocimiento.
- ▶ Esté abierta a las novedades tecnocientíficas para garantizar su permanente actualización, especialmente frente a los extraordinarios desarrollos de la informática y la virtualización de los procesos de aprendizaje. Destaque además, su interés por la educación a distancia, hoy favorecida por los recursos interactivos y la construcción de comunidades y nuevos escenarios virtuales de aprendizaje.
- ▶ Asuma la proyección interinstitucional e internacional del saber mediante diversas formas de apertura, garantizando la presencia activa en diferentes foros y ámbitos académicos a niveles nacional e internacional.
- ▶ Se comprometa con la promoción académica de sus docentes, mediante la oferta y el fácil acceso a programas de capacitación, actualización y profundización en las diferentes áreas y niveles de la formación avanzada. Así mismo, favorezca la participación activa de sus docentes en actividades científicas, culturales y técnicas, que se orienten a su mejoramiento continuo.
- ▶ Se apropie y enriquezca las novedades tecnocientíficas, que ayuden al desarrollo y humanización de la ciencia, la técnica y la cultura.
- ▶ Favorezca el acercamiento a otras culturas foráneas a través del aprendizaje de lenguas extranjeras, para facilitar a los estudiantes el acceso al conocimiento científico, tecnológico y sociocultural; y que les permita proyectarse a nivel nacional e internacional.

## **9. AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE Y CULTURA DE LA CALIDAD**

La Universidad Militar Nueva Granada se compromete plenamente a establecer y desarrollar con todo rigor un proceso permanente de mejoramiento continuo en función de la calidad y la excelencia académica y administrativa. Para lo cual estimula, de una

parte, la participación activa de los miembros de la comunidad Neogranadina; y de otra, crea las condiciones para que la Institución sea un espacio real de crecimiento para todos y cada uno de los diferentes estamentos universitarios.

La Universidad garantizará con transparencia la rendición de cuentas al Estado y a la sociedad en lo relacionado con el pleno cumplimiento de sus funciones sustantivas, en coherencia con los más altos estándares de calidad, ya consagrados por las comunidades académicas universitarias, nacionales e internacionales.

Con base en lo anterior, se plantea como uno de los objetivos institucionales, trabajar con entusiasmo e interés en procura de la acreditación de sus programas académicos y de la Institución como un todo.

## **10. DISPOSICIÓN Y SERVICIO PRIORITARIO AL SECTOR DEFENSA**

Dado su origen, historia, carácter e identidad institucionales, la Universidad Militar Nueva Granada, estará dispuesta y comprometida con los requerimientos del Sector Defensa, tanto en los aspectos de formación y capacitación, como de asesoría, apoyos logísticos, investigaciones y de otras actividades propias de su competencia, que garanticen al máximo su integración y colaboración con el Estado a través de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. De este modo contribuirá en forma eficaz a mejorar las funciones de la Institución armada en favor de la paz y de la reconciliación nacional, sin detrimento alguno de sus servicios educativos a la sociedad en general.